

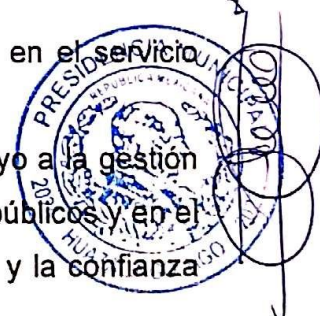
Marco Integrado de Control Interno para el Municipio de Huazalingo, Hidalgo ejercicio fiscal 2024-2027.

Es un proceso integral, continuo y dinámico, diseñado, implementado y operado por la Presidencia Municipal, el Ayuntamiento, los servidores públicos y las distintas áreas administrativas del municipio de Huazalingo, con el propósito de proporcionar una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Este sistema comprende el conjunto de principios, políticas, normas, procedimientos, estructuras organizacionales, prácticas administrativas y mecanismos de supervisión, orientados a:

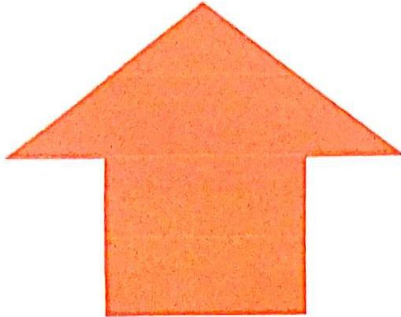
- Asegurar que las operaciones municipales se realicen de manera eficiente, eficaz, económica y transparente.
- Garantizar la protección y correcto uso de los recursos públicos, así como la salvaguarda de los bienes municipales.
- Promover la confiabilidad, oportunidad y veracidad de la información financiera, presupuestaria, operativa y administrativa.
- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y administrativas aplicables.
- Prevenir, detectar y corregir riesgos, irregularidades, errores, omisiones y actos de corrupción.
- Fortalecer la rendición de cuentas, la cultura de la legalidad y la ética en el servicio público.

El control interno no constituye un fin en sí mismo, sino un instrumento de apoyo a la gestión pública, que se basa en la responsabilidad compartida de todos los servidores públicos y en el liderazgo de la alta dirección, fomentando la mejora continua, la transparencia y la confianza ciudadana en la administración municipal de Huazalingo.



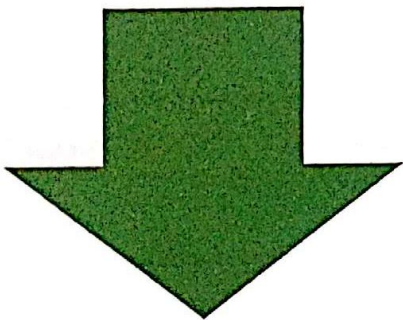
**"Que siga
la Transformación"**





Misión

Fortalecer la gestión pública municipal mediante un sistema de control interno **eficiente, preventivo y transparente**, que garantice el correcto ejercicio de los recursos y promueva la confianza ciudadana



Visión

Consolidar al municipio como una **administración ordenada, honesta y responsable**, reconocida por su rendición de cuentas, control institucional sólido y mejora continua.

Metas del Control Interno.

Las metas del Sistema de Control Interno del Municipio de Huazalingo, Hidalgo están orientadas a fortalecer la gestión pública, prevenir riesgos y consolidar una administración responsable, transparente y orientada a resultados. Estas metas se establecen considerando el marco legal aplicable, las necesidades operativas del municipio y el compromiso institucional con la ciudadanía.

- Fortalecer la eficiencia y eficacia en la gestión pública

Garantizar que los programas, proyectos, obras y servicios municipales se planeen, ejecuten y evalúen de manera ordenada, optimizando el uso de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos disponibles, con enfoque en resultados y beneficio social.

- Asegurar el uso responsable y transparente de los recursos públicos

Implementar controles que permitan prevenir el uso indebido, desvío o desperdicio de recursos municipales, asegurando que el ejercicio del gasto se realice conforme al presupuesto autorizado, con apego a criterios de austeridad, racionalidad y disciplina financiera.



[Handwritten signature]



**"Que siga
la Transformación"**

- Garantizar el cumplimiento del marco legal y normativo

Asegurar que todas las actuaciones del Ayuntamiento y de los servidores públicos se apeguen a las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y administrativas aplicables, reduciendo riesgos de sanciones, observaciones o responsabilidades administrativas.

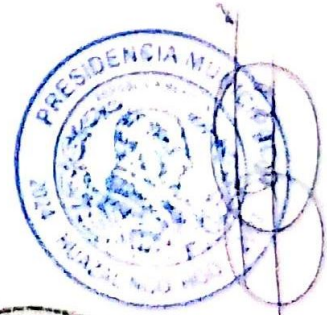
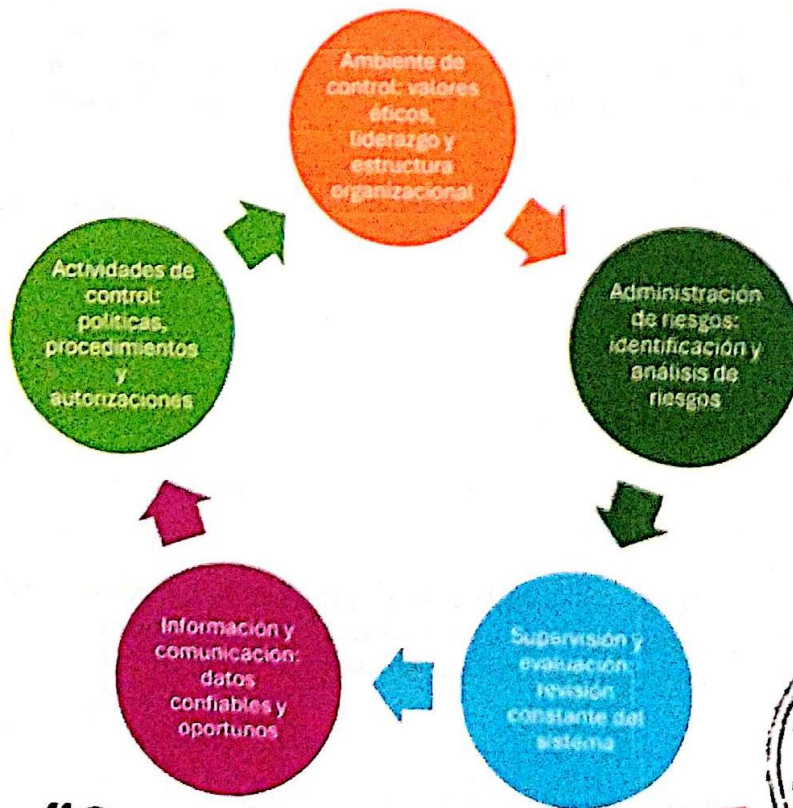
- Prevenir, identificar y administrar riesgos institucionales

Establecer mecanismos sistemáticos para identificar, analizar, evaluar y atender los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos municipales, incluyendo riesgos financieros, operativos, legales, tecnológicos, sociales y de corrupción.

- Promover la responsabilidad y compromiso de los servidores públicos

Fomentar que cada servidor público asuma su responsabilidad dentro del sistema de control interno, conozca y aplique los procedimientos establecidos, y actúe con apego a los valores institucionales, la ética y el interés público.

Conceptos Fundamentales de Control Interno



"Que siga la Transformación"

Normatividad Aplicable

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución del Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Responsabilidades Administrativas
- Lineamientos del Sistema Nacional Anticorrupción
- Código de ética de la administración pública de Huazalingo, Hidalgo.
- Código de Conducta de la administración pública de Huazalingo, Hidalgo.

Aspectos de Evaluación del Control Interno

La evaluación del Control Interno es un proceso sistemático, permanente y objetivo que permite verificar el grado de diseño, implementación, funcionamiento y efectividad del sistema de control interno del Municipio de Huazalingo, Hidalgo. Su finalidad es identificar fortalezas, debilidades, riesgos y áreas de mejora, así como asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y del marco normativo aplicable, existiendo diferentes tipos de evaluación como:

Evaluación del diseño del sistema de control interno que consiste en analizar si los elementos del control interno se encuentran adecuadamente diseñados, documentados y alineados a los objetivos municipales, considerando; Claridad en políticas, normas y procedimientos, Definición de responsabilidades y niveles de autoridad, Coherencia entre estructura organizacional y funciones, Existencia de controles preventivos y correctivos.

Evaluación de la implementación y operación, se trata de Verifica si los controles diseñados se aplican efectivamente en la práctica, revisando la aplicación real de procedimientos establecidos, Cumplimiento del personal sobre los controles, Evidencia documental de su ejecución y Consistencia en la aplicación entre áreas.

Evaluación del cumplimiento normativo, este analiza el grado de apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, tales como: Normatividad municipal, estatal y federal, Lineamientos contables y presupuestarios, Reglas de operación de programas y Disposiciones en materia de responsabilidades administrativas.



**"Que siga
la Transformación"**



Evaluación de la administración de riesgos, Examinara la capacidad institucional para identificar, analizar, priorizar y atender riesgos, considerando la Existencia de una matriz de riesgos, Actualización periódica de riesgos institucionales y Controles asociados a riesgos críticos.

Evaluación de la confiabilidad de la información, Revisara la calidad de la información financiera, presupuestaria, operativa y administrativa utilizada para la toma de decisiones, evaluando la Integridad y veracidad de los registros, la oportunidad en la generación de información, la consistencia entre sistemas y reportes y respaldo documental y digital.

Evaluación del desempeño y resultados, mide si el control interno contribuye efectivamente al logro de metas y objetivos Institucionales, mediante los Indicadores de desempeño, los avances en programas y proyectos, la evaluación de resultados vs. Planeación y el impacto en la mejora de procesos.

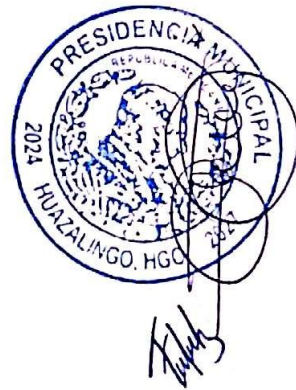
Evaluación de actividades de control esta analiza la eficacia de las actividades de control implementadas, tales como, las autorizaciones y validaciones, las conciliaciones y revisiones, así como los controles físicos y administrativos.

Evaluación de la supervisión y seguimiento examina los mecanismos de supervisión continua y evaluaciones independientes, considerando, revisiones internas periódicas, auditorías internas y externas, así como el seguimiento a observaciones y recomendaciones y por último Implementa de planes de mejora.

Evaluación de la cultura organizacional y ética esta valora el ambiente de control y el compromiso ético de los servidores públicos del municipio de Huazalingo, analizando la difusión y aplicación del código de ética, la capacitación en control interno y los mecanismos de denuncia y protección al denunciante.

Como Resultado de Las evaluaciones estas se deberán documentar en informes formales, que incluyan:

- Resultados y hallazgos
- Clasificación de riesgos
- Recomendaciones
- Responsables y plazos de atención
- Seguimiento a acciones correctivas



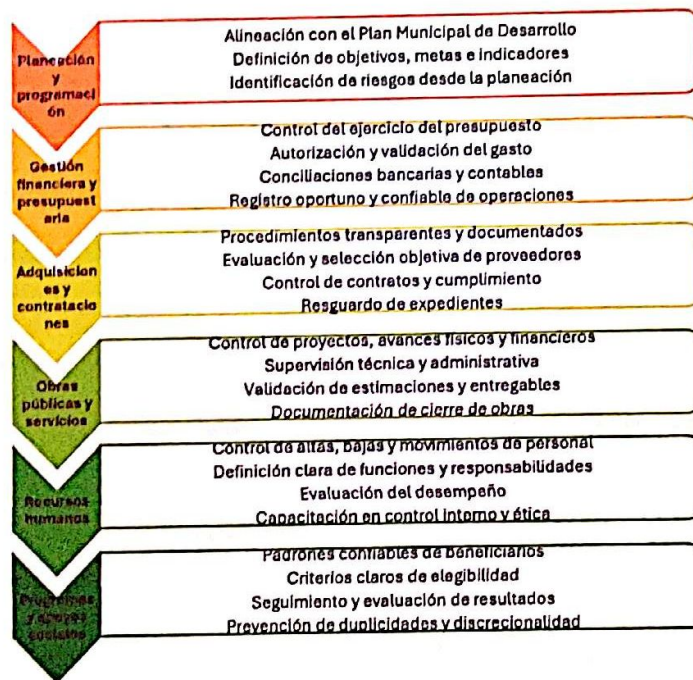
"Que siga la Transformación"



Aplicación del Control Interno Municipal

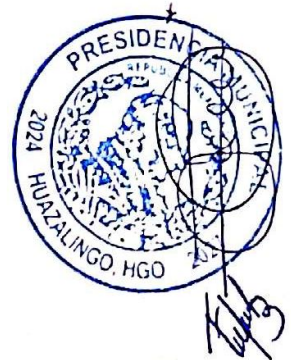
La aplicación del Control Interno consiste en la implementación efectiva y sistemática de políticas, normas, procedimientos y actividades de control en todas las áreas, procesos y niveles jerárquicos del Municipio de Huazalingo, Hidalgo, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, el uso adecuado de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

El control interno deberá aplicarse en sus diferentes áreas, pero enfocada en áreas claves como, Tesorería, Obras públicas, Recursos humanos, así como en Programas sociales, planeación, Servicios públicos, cada área será responsable de aplicar los controles definidos.



Aplicación mediante responsabilidades claras, cada titular de área será responsable de:

- Implementar los controles internos en su ámbito de competencia
- Supervisar su cumplimiento
- Documentar la ejecución de los controles
- Informar oportunamente sobre desviaciones o riesgos



La responsabilidad del control interno es **compartida**, pero diferenciada conforme a las funciones asignadas.

"Que siga la Transformación"



Instrumentos para la aplicación del control interno, la aplicación del control interno se apoyará en:

- Manuales de organización y procedimientos
- Políticas Internas y lineamientos
- Formatos y registros de control
- Sistemas Informáticos y herramientas digitales
- Indicadores de desempeño

Aplicación preventiva y correctiva, el control interno se aplicará con un enfoque:

- **Preventivo**, para evitar errores, riesgos e irregularidades antes de que ocurran
- **Detectivo**, para identificar oportunamente desviaciones
- **Correctivo**, para implementar acciones de mejora y corrección.

Integración del control interno en la toma de decisiones, los resultados del control interno deberán ser considerados en:

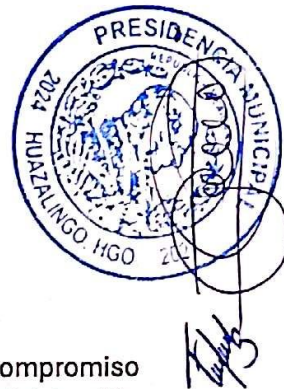
- Decisiones estratégicas y operativas
- Asignación de recursos
- Ajustes a procesos y programas
- Planeación y mejora institucional

Capacitación y sensibilización, para asegurar una correcta aplicación del control interno, el Órgano interno de Control, promoverá:

- Capacitación continua del personal
- Difusión de normas y procedimientos
- Fomento de la cultura del control interno
- Concientización sobre responsabilidades y consecuencias

Documentación y evidencia de la aplicación, toda aplicación del control interno deberá:

- Generar evidencia documental y/o digital
- Ser verificable y rastreable
- Estar disponible para revisiones, auditorías y evaluaciones



La aplicación del control interno es un proceso permanente, que requiere liderazgo, compromiso institucional y participación activa de todos los servidores públicos, como base para una administración municipal eficiente, transparente.

Fomentando que cada servidor público asuma su responsabilidad dentro del sistema de control interno, conozca y aplique los procedimientos establecidos, y actúe con apego a los valores institucionales, la ética y el interés público.

"Que siga la Transformación"

El Sistema de Control Interno del Municipio de Huazalingo, Hidalgo representa un compromiso firme de esta administración con la legalidad, la transparencia y el buen gobierno. Su implementación refleja la convicción de que una gestión pública ordenada, responsable y orientada a resultados es indispensable para atender con eficacia las necesidades de la población y fortalecer la confianza ciudadana.

La administración municipal, encabezada por la Mtra. Vanessa Mejía Hernández, asume con responsabilidad el liderazgo en la consolidación de un control interno sólido, preventivo y en constante mejora, como herramienta estratégica para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos, el cumplimiento del marco normativo y la correcta ejecución de los programas y acciones municipales.

Este Marco Integrado de Control Interno constituye una base institucional para fortalecer la rendición de cuentas, promover una cultura de integridad y corresponsabilidad entre los servidores públicos, y consolidar un gobierno municipal cercano a la ciudadanía, comprometido con el desarrollo, la justicia administrativa y el bienestar social.

Con este esfuerzo, el Ayuntamiento reafirma su voluntad de trabajar con transparencia, disciplina y responsabilidad, convencido de que el fortalecimiento del control interno es una condición indispensable para construir un municipio más ordenado, confiable y con mejores oportunidades para todas y todos.

 Elabora L.D. Ana Gabriela Hernández González Titular del Órgano Interno de Control Huazalingo, Hidalgo.	 Revisa C. Florencio Lara Lara Síndico procurador Municipal Huazalingo, Hidalgo.	Autorizó Mtra. Vanessa Mejía Hernández Presidenta Municipal Constitucional Huazalingo, Hidalgo.
--	--	--

"Que siga
 la Transformación"